



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

Ampliación de oficio del plazo de ejecución y justificación de las obras incluidas en la línea de subvenciones extraordinarias del año 2023

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2024, acordó ampliar de oficio el plazo de ejecución y justificación de las obras incluidas en la línea de subvenciones extraordinarias del año 2023 hasta el 31 de marzo de 2025.

Lo que se publica en cumplimiento del citado acuerdo y a los efectos de su general conocimiento.

En Burgos, a 29 de octubre de 2024.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel